



Xalapa de Enríquez, Ver., 04 de octubre de 2022

**MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y**  
**PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3 fracción 1, 17 fracción VIII, 33 fracción XI, 88 fracciones I, XXV y XXVI, 95, 3 fracción XII, 17 fracción VIII, 103 fracción I, IV y XXI, 124, 125 y 160 de la Ley 615 Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 39 fracción VIII de la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz; le remito en forma impresa y digital, el **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023**, de este Poder Judicial, el cual contiene la calendarización mensual por Organización correspondiente al Tribunal Superior de Justicia, de Conciliación y Arbitraje, Consejo de la Judicatura y el respectivo Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (CEJAV); mismos que corresponden a la fuente de financiamiento estatal, por un monto de **\$1,937, 634,341.00 (Mil novecientos treinta y siete millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**. Adicionalmente, se considera la cantidad de **\$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.)** en el Tribunal Superior de Justicia, recursos que se estiman serán transferidos por la Federación a la Entidad veracruzana, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) FASP.

Por lo anterior, tal Proyecto de Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad total de **\$1,948,634,341.00 (Mil novecientos cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**, con la finalidad de que sea integrado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del ejercicio citado en los términos del Código Financiero del



Estado; el cual será presentado para su aprobación respectiva por el H. Congreso, en términos de la atribución Prevista en el numeral 26, fracción I, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; importe que ante lo dispuesto al tercer párrafo del artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá ser mayor pero no menor al dos por ciento anual respectivo, y deberá ministrarse conforme al calendario autorizado en los términos que establezca la ley.

Se adjuntan documentos de manera impresa y digital con la Exposición de Motivos y sus respectivos anexos que se mencionan en la misma; así como la calendarización del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ**

  
**MAGISTRADA ISABEL INÉS ROMERO CRUZ**

Cc.p. ING. CUITLAHUAC GARCÍA JIMENEZ. - Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Presente. -Para su superior conocimiento.  
DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE. - Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Presente. - Mismo fin.  
CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DEL VERACRUZ. - Presente.- Para su conocimiento.  
DRA. ITZETL CASTRO CASTILLO. - Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. - Presente. - Mismo fin.  
LIC. FERNANDO VALERIO GUTIERREZ. - Director de Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Veracruz (CEJAV).-Presente.- Mismo fin.  
MTRA. JOANA MARLEN BAUTISTA FLORES. - Directora General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.- Presente.- Mismo fin.  
LIC. ÓSCAR LÓPEZ HERRERA. - Contralor Interino del Poder Judicial del Estado de Veracruz.-Presente.- Mismo fin.